

Plan de Sexualidad y Afectividad



COLEGIO “SAINT MICHAEL” – VIÑA DEL MAR

2021

Plan de sexualidad y afectividad

I. Fundamentación

En el marco de la Ley N° 2.418 el Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet establece que “toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial” (Mineduc, 2018) exponiendo de tal forma, que la educación sexual es un derecho para todos los niños y adolescentes. En este marco, el Ministerio de Educación genera las bases para la formación a diversos establecimientos educacionales en materias de sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes por medio de la enseñanza y el aprendizaje significativo en las diversas etapas del desarrollo integral. Esta medida, permite el acceso a una educación de calidad que proporciona información oportuna, igualitaria y veraz, fortaleciendo la aceptación y autoestima personal y garantizando la autonomía de establecimientos educacionales en pro de los lineamientos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Coherente con el marco normativo, la enseñanza en materias de sexualidad, afectividad y género dentro de un contexto inclusivo y sistémico en constante comunicación entre sus pares, que considere como base la etapa evolutiva en la que se encuentran los estudiantes, contribuye a generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, emocional, mental y física, como también actitudes responsables y conscientes ante la toma de decisiones a lo largo de la vida. Poder construir la afectividad y sexualidad de forma sana, contribuye también a optimizar relaciones equitativas, no violentas basadas en la regulación emocional, empatía y armonía.

En el año 2017, Mineduc expone que los beneficios de implementar un plan de afectividad, sexualidad y género son:

- a) Construir contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en establecimientos educacionales para niños y adolescentes permite generar oportunidades de aprendizaje que fortalecen el reconocimiento de valores y actitudes para la vida emocional, social y sexual.
- b) Estimula a niños y adolescentes a enfrentar y asumir responsabilidades de su propio cuerpo y comportamiento, respetando a los demás en convivencia y armonía con la diversidad.

- c) Ofrece factores protectores para la prevención en niños y adolescentes en cuanto a coerción, abuso sexual, explotación, embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual.
- d) Permite la comprensión, interiorización, reconocimiento y expresión de procesos afectivos-corporales, personales y sociales.
- e) Favorece el pensamiento crítico de los estudiantes en relación a roles de género, estereotipos, modelos sociales, desigualdad y discriminación.
- f) Permite trabajar con la diversidad sexual a nivel institucional y comunitario como además el encuentro con diversidad de experiencias entre pares.

De esta manera, el plan de sexualidad, afectividad y género del Colegio Saint Michael busca promover a lo largo de los procesos evolutivos de los estudiantes desde 5 a 8 básico el desarrollo saludable de una identidad personal, de género, desarrollo emocional y afectivo, crecimiento personal y conductas de autocuidado a través de la construcción de una auto-imagen, fortaleciendo la auto-valoración personal, respeto de las diferencias y reconocimiento de otros como sujetos de derecho. Todo esto en el contexto de la expresión de habilidades sociales basadas en la responsabilidad y la reflexión sobre las decisiones a lo largo de la vida.

II. Objetivos del Plan de Sexualidad

Lineamiento: Este plan de acción se genera dentro de un enfoque inclusivo, es decir, la capacidad para aceptar la diversidad de las personas e incluirlas como integrantes activos y sujetos de derecho en una institución educativa. Esto implica un proceso de construcción y cambio continuo de las prácticas respecto al reconocimiento de la diversidad cultural y social de la comunidad que pertenece al establecimiento educacional, atendiendo y respetado sus diversas características y contextos sociales, religiosos, étnicos, personales, económicos, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

Objetivo General:

Promover el desarrollo adecuado de habilidades respecto a la afectividad, sexualidad y género de los/as estudiantes y la comunidad escolar, a través de la educación emocional, el aprendizaje participativo y la inclusión de la diversidad en las dimensiones ética, biológica, psicológica, social y familiar.

Objetivos específicos:

- 1- Identificar las necesidades y temáticas de interés de los/as estudiantes vinculadas al desarrollo de la afectividad, sexualidad y género.
- 2- Generar instancias de aprendizaje participativo y reflexivo a toda la comunidad escolar respecto a temáticas afectivas y sexuales, basadas en el respeto a la diversidad y la inclusión.
- 3- Entregar información actualizada y adecuada a cada etapa del desarrollo psico-biológico que promueva una vida saludable y responsable a nivel personal, escolar, familiar y social.
- 4- Generar conciencia sobre la importancia de las dimensiones afectivas, espirituales, éticas y sociales para un desarrollo sexual saludable y de qué forma afecta el contexto en que se desenvuelven.
- 5- Favorecer el desarrollo personal de autocuidado, en el contexto de la autovaloración física (cuerpo y vida) y emocional por medio de hábitos de higiene para la prevención de riesgos.
- 6- Fortalecer conductas de prevención, detección y autocuidado respecto a límites y protección de derechos en torno a la afectividad y sexualidad para el bienestar psicológico, biológico y social.
- 7- Promover conductas inclusivas, participativas y respetuosas que permitan a los/as estudiantes desarrollarse como agentes sociales y transformadores, capaces de tomar decisiones saludables para su presente y futuro.